

Comisión Nacional del Mercado de Valores

25 de abril de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, ELECNOR, S.A. (en adelante, Elecnor o la Sociedad) remite:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Elecnor y Enagás cierran la venta conjunta de las sociedades mexicanas Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. y Morelos O&M, S.A.P.I. de C.V. a Macquarie

Elecnor ha cerrado la venta de su participación (50%) en las sociedades de nacionalidad mexicana Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. y Morelos O&M, S.A.P.I. de C.V., en una venta conjunta con Enagás, propietaria del 50% restante.

Con este cierre, las dos compañías españolas han transmitido la titularidad del total de las acciones en estas sociedades a un fondo administrado por la división Macquarie Asset Management de Macquarie Group Limited por un importe total de 190 millones de dólares, de conformidad con el acuerdo alcanzado con este fondo, e indicado en la comunicación de Otra Información Relevante de la Sociedad publicada el 17 de diciembre de 2021, con número de registro 13267. Elecnor percibe 95 millones de dólares.